Asunción, 16 de Julio de 2021.

NOTA G.U.O.C. N° 785/ 2021

REF.: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" ID 399.579.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 13374/2021, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

1. **Solicitamos remitir la constancia correspondiente, expedida por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID (C.E.S.C) por la cual se determine que el proceso reúne las condiciones para ser procesado, a los efectos de dar cumplimiento al Decreto N° 3582/2020 y a la Circular DNCP N° 14/2020". Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5". -**

Al respecto, se manifiesta que el presente llamado es de carácter urgente en apoyo a los Centros Asistenciales Sanitarios (Hospitales, sanatorios y vacunatorios), y por este motivo no fue marcado dentro del sistema como compras COVID y por ende tampoco correspondía comunicar a la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID (C.E.S.C), debido a que el objeto de la contratación no se realiza en el marco del Decreto N° 3582/2020, sino para la distribución de agua en botellitas a dichos centros Asistenciales. Cabe aclarar que esta convocante tiene prevista una LPN ID N° 391021 que actualmente se encuentra en Directorio para su aprobación.

2. **En el Dictamen GUOC N° 97/2021 de fecha 25/06/2021 se indica: "...ya que se realizaron convocatorias declaradas desiertas..." (sic) sin embargo ninguna de estas ha sido identificada. Señalamos que los datos y/o las documentaciones, por más que estén de conocimiento en algún portal oficial, la convocante tiene la obligación de remitir los antecedentes o cuanto menos enviar el enlace para que cualquier interesado pueda acceder rápidamente a la información, en atención a que el principio de transparencia y publicidad implica la accesibilidad de la información Consideración Normativa: decreto N° 2992/19 Art. 77 y Ley N° 2051/03 Art. 4° inc. "c".**

Al respecto, se adjunta a la presente copia de Resoluciones de la Maxima Autoridad de la Institución en el cual se declara desierto el proceso para la ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET. Así también se remite evidencia de comunicación vía SICP.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

3. En la Base Concursal – Páginas N° 16 y 17: en cuanto a: f) capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, se ha indicado: "...NO APLICA..." (sic) solicitamos una justificación razonable de la cual se permita colegir por que la convocante no considera pertinente establecer criterios de evaluación relacionados a la capacidad financiera, experiencia y técnica? Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".

Al respecto, esta Convocante manifiesta que, optó por no requerir calificar la situación financiera, experiencia y capacidad técnica del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio a fin de contar con el bien lo antes posible.

4. En la Base Concursal – Página N° 30 – se indica: "...El sistema de adjudicación para el presente proceso es POR EL TOTAL..." (sic) sin embargo en el SICP se indicó: Sistema de Adjudicación: "...B – Por Ítem..." (sic) solicitamos una aclaración respecto a la discrepancia detectada. Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 5695/19 Art. 16.-

Al respecto, se procede al ajuste correspondiente en el SICP.

5. Respecto a las fechas del Acta de Apertura (28/06/2021) y la fecha del Informe de Evaluación (06/07/2021) tomando en consideración el carácter de urgencia impostergable en el cual revisten el proceso, consultamos que hecho/s ha/n impedido desarrollar éstos procedimientos con mayor antelación a la practicada? Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 - Art. 77.-

En relación a la consulta se informa que este llamado se realizo al solo efecto de cubrir un tiempo determinado, hasta tanto sea adjudicado la LPN prevista.

6. Verificamos los datos cargados en el SICP y en el proveedor adjudicado figura: SIPE SI-INACTIVO, solicitamos realizar los ajustes que correspondan, para posteriormente continuar con el proceso.

Al respecto, se procede al ajuste correspondiente en el SICP.

7. En el SICP – Productos/Bienes/Servicios no se visualiza la carga de los siguientes datos de los bienes a ser adquiridos: Presentación – Marca – Procedencia, solicitamos realizar los ajustes correspondientes o en su defecto remitir el Cuadro de Precios Adjudicados, conteniendo estos datos. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5". –

Al respecto, de acuerdo a la modalidad elegida y visto el objeto de contratación que por la urgencia de la necesidad la base de los requerimientos fueron las Especificaciones Técnicas establecidas, por lo que esta convocante no consideró Presentación –Marca –Procedencia en la Planilla de Precios. Ya que, en esta oportunidad se precisaba quedar cubiertos para asistir a los centros asistenciales y vacunatorios nacionales.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

8. **Recordamos a la Convocante dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En este sentido, se deberá remitir los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, así como la inclusión del Art. 4°, en donde se establece la aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia.**

Al respecto, se aclara que en el Dictamen de Precios de Referencia GUOC N° 96/2021 se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y la evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia "A partir de la información obtenida, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el promedio entre los presupuestos obtenidos y otros mecanismos" (sic). Y, documentos respaldatorios respectivos se encuentran adjunto a fs 12 al 09 del expediente en cuestión, de igual manera esta convocante remite todos los antecedentes nuevamente.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GO Nº 292/2021

DE : Lic. Sandra Pagliaro, Gerente de Operaciones.

A : Abg. Rossana Estigarribia, Gerente de la UOC.

Referencia : Aclaración C.I GO N° 255/2021

Fecha : 16/07/2021.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de aclarar la solicitud de adquisición de unidades de Preformas PET, tapas y etiquetas, dicha adquisición se realiza para poder cubrir la distribución del agua en botellitas a los Centros Asistenciales Sanitarios (Hospitales, Sanatorios y vacunatorios).

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap SGS GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA GUOC 119 /2021

ESSAP S.A. 15 -07- 2021 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

A : **DIRECTORIO**

DE : **GERENCIA UOC. -**

REFERENCIA : **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.**

FECHA : **14/07/2021.-**

Me dirijo a los miembros del **DIRECTORIO**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDONES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO – SEGUNDO LLAMADO" - ID 391.021,** a fin de solicitar la aprobación de la resolución por medio del cual se resuelve lo siguiente:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDONES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO – SEGUNDO LLAMADO" - ID 391.021.-**

2º **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante;

3º **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

4º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente,

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - **Gerente**
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Hojas foliadas del 001al 104.-

DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA GUOC N° 96/2021

Fecha: 25 / junio /2021

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET CON ID N° 399579

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020***, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por Comunicación Interna GO N° 255/2021 recepcionada en fecha 25 de junio del 2021 por el cual remite la elaboración de precios de referenciales; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020***.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

Comunicación Interna GO N° 255/2021 recepcionada en fecha 25 de junio del 2021.-

En la comunicación interna citada, se remite el análisis realizado por la convocante para la obtención del precio referencial del llamado mencionado precedentemente.

Al respecto, se han obtenido evidencia documentada tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas; en consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y páginas de internet oficiales.

A partir de la información obtenida, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el promedio entre los presupuestos obtenidos y otros mecanismos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ORION COMUNICACIONES (GS.)	INPET (Gs.)	Precio promedio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Empaque moldeado de plástico/Preformas de PET color Cristal	452	356	404	83.000	33.532.000
2	Tapa Pilfer con logo	146	-	146	83.000	12.118.000
3	Etiqueta autoadhesiva para botellas de 500 ml.	50	-	50	83.000	4.150.000
					Total	**49.800.000**

Abg. Rosanna Rodríguez López

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados y las correcciones aritméticas al formulario de precios; bajo responsabilidad del sector solicitante, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 *Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales* del Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** y, a través de la comunicación interna GO N° 255/2021, ha remitido planilla de análisis de precios de referencia no pudiendo alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes por cada ítem requerido para la obtención de los precios.

Sobre el punto, se considera que, para los precios establecidos, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad; por lo que se recomienda realizar lo establecido en el Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** que reza *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. ..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020*** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Rosana [illegible]

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA GO N° 255/2021

A	: Abg. Rossana Estigarribia, Gerente de la UOC.
DE	: Lic. Sandra Pagliaro, Gerente de Operaciones
Referencia	: Adquisición de preformas PET
Fecha	: 25–06–2021.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de solicitar la adquisición, de forma urgente, de 83.000 (ochenta y tres mil) unidades de Preformas PET, tapas y etiquetas para proceder a la distribución del agua en botellitas a los Centros Asistenciales Sanitarios, dentro del marco del Covid-19.

Se adjunta, especificaciones técnicas, planilla de precio referencial y diseño.

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 25 de junio de 2021

De conformidad con la Resolucion N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion denominada "Adquisición de Preformas PET, Bidones, etiquetas y tapas con logo".-

Item/lote	Descripcion del bien, obra o servicio	Precio Unitario - Historico de Remodo (Gs.)	Orion Comunicaciones (Gs.)	INPET (Gs.)	Precio promedio Unitario	Cantidad Maxima	Precio Total	Particularidad del rubro en el mercado
1	*Empaque moldeado de plástico Preformas de PET color Cristal*	-	452	356	404	83.000	33.532.000	La Materia prima para su elaboracion es importada y se encuentra supeditada a las variaciones internacionales.
3	*Tapa Pilfer con logo*	-	146	-	145	83.000	12.118.000	La Materia prima para su elaboracion es importada y se encuentra supeditada a las variaciones internacionales.
4	*Etiqueta autoadhesiva para botellas de 500 ml.*	-	50	-	50	83.000	4.150.000	La Materia prima para su elaboracion es importada y se encuentra supeditada a las variaciones internacionales.
Total							45.800.000	

Se adjuntan al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precente.

OBSERVACION: La Resolucion 1890/2020 en su Anexo enuncia que Exepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratacion no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtencion de precios, la Convocante podra adoptar el mecanismo que considere apropiado para la obtencion de los Precios de Referencia, como este tipo de adquisicion de preformas pet, bidones, etiquetas y tapas con logos, se realiza para atender particularmente trabajos muy especificos para la ESSAP es que bajo mi responsabilidad paso estos presupuestos.

Preparado por:	Lic. Jose Guillermo Palmari
Firma:	
Dependencia:	Unidad de Control de Calidad

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

011

010

0000030024

Gmail

controldecalidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Presupuesto pre formas, eqtiquetas y tapas.

3 mensajes

controldecalidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>
Para: Orion comunicaciones <orioncomunicacionespy@gmail.com>

16 de junio de 2020, 10:29

Buenos Días.

Solicito por este medio presupuesto de para la compra de 500.000 unidades de preformas, tapas y etiquetas:

PreFormas PET de 22Gr. rosca alta, color cristal y rosado cristal;
Tapas blancas B28 con logo de essap.
Etiquetas autoadhesivas de 4 colores para botellas de 500 ml: Se solicita presupuesto y las especificaciones de la etiquetas y la forma de presentación de estas.

Saludos Cordiales

Lic. Guillermo Palmeri

Unidad de Control de Calidad

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A
essap

Orion comunicaciones <orioncomunicacionespy@gmail.com>
Para: "controldecalidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>

24 de junio de 2020, 16:44

Buenas Tardes Guillermo
Te paso lo solicitado
Detalles de Precios en base a 500.000 unidades

Pre formas PET de 22 gr rosca alta boca 28 Cristal (transparente) Gs. 452 iva incluido

Pre formas PET de 22 gr rosca alta boca 28 color rosa Gs. 460 iva incluido

Tapas Tipo Pilfer rosca alta boca 28 en color transparente con logo impreso de la essap Gs. 146 iva incluido

Etiquetas autoadhesivas doble faz a 4 colores de tinta medidas 5,0 cm x 5,0 cm en rollos o bobinas Gs. 50 iva incluido

Sin mas me despido cordialmente

Monica Moro Jojot

[El texto citado está oculto]

controldecalidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>
Para: Orion comunicaciones <orioncomunicacionespy@gmail.com>

25 de junio de 2020, 8:11

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS!
[El texto citado está oculto]

Lic. Quim. Guillermo Palmeri
Químico
UCC-ESSAP S.A

Quim. Diego H. Marín
Jefe de Control de Calidad
Responsable de G.A
ESSAP S.A.

24

003
021
0000000015

INPET

Mariano Roque Alonso 16 de diciembre de 2019

Sr. Carlos Benitez - ESAAP

Presente

Detallo a continuación lo que sería la caja de 22 gramos cristal:

Cantidad: 14.544 unidades por caja.

Rosca: Alta 28.-

Precio: 356 gs. (IVA INCLUIDO). -

Pago: Contado. -

Presentación: Vienen en cajas octobines selladas. -

Me despido de usted muy atentamente. -

Lic. Quím. Guillermo Palmieri
Químico
UCC-OESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Jefe de Unidad de Control de Calidad
Gerencia de Operaciones de G.A
OESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
OESSAP SA

Lic. Pablo Figueredo
Gerente de Ventas
INPET S.A.E.C.A.

-021-

15

Consulta Mesa Entrada Digital

No es necesario completar todos los campos para realizar una búsqueda

Fecha Recepción desde

Tipo Proceso:

Buscar Limpiar

desierta_id_398082_cve_05_1622570297600.zip...

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar

desierta_id_398082_cve_05_1622570297600.zip - archivo

Nombre

- ACTA.pdf
- CEGA.pdf
- DICTAMEN.pdf
- FORMULARIO.pdf
- INFORME DE EVALUACION.pdf
- ORION.pdf
- RESOLUCION.pdf

Total 1.248.927 octetos en 7

Resultado de

En esta sección podrá v

Nro. Expediente		Fecha	Documentos
106216		28/06/2021	
105884		16/06/2021	
105852		15/06/2021	
105850		15/06/2021	
105849		15/06/2021	
105828		15/06/2021	
105655		08/06/2021	
105639		08/06/2021	
105515	Corrección de Código de Contratación - Procesos Especiales	02/06/2021	
105503	Notas Varias - Departamento de Gestión de Personas	01/06/2021	

<< < 1 2 > >>

14 registros encontrados.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 31-05-2021

Asunción, 28 de mayo de 2021

ACTA Nº 1450/21

Resolución N° 14

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, CON INTENCIÓN DE COMPRA, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 149/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 28 de mayo de 2021, en la cual se remiten los antecedentes para disponer la aprobación del procedimiento de la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Operaciones, mediante Comunicación Interna GOGA N° 194/2021, recepcionada en fecha 18 de mayo de 2021, solicitó el inicio del llamado, vía correo electrónico (formulario electrónico), para la "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET", de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Resolución N° 5 del Acta N° 1425/21, de fecha 24 de febrero de 2021, aprobó el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico", estableciéndose este proceso como única vía habilitada para la recepción de inicio de los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que la Gerencia de Operaciones contempló que se hallen todos los requerimientos necesarios para la contratación correspondiente a la «CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, CON INTENCIÓN DE COMPRA, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082».

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 60/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap SA

Asunción, 28 de mayo de 2021

ACTA Nº 1450/21

Resolución N° 14

Que, según consta en el Acta de Apertura U.O.C. N° 33/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por las firmas ORIÓN COMUNICACIONES S.A., con RUC N° 80019132-3, y CEGA INDUSTRIAL S.A., con RUC N° 80108519-5.

Que el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la Carta Invitación, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que conforme al Informe de Evaluación, de fecha 26 de mayo 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones concluyó: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas:* ***CEGA INDUSTRIAL S.A.,*** *con* ***RUC N° 80108519-5,*** ***NO CUMPLE*** *con la totalidad de los criterios de orden sustancial y* ***ORIÓN COMUNICACIONES S.A.,*** *con* ***RUC N° 80019132-3,*** ***NO CUMPLE*** *con la totalidad de los criterios de orden legal que han sido requeridos en la Carta de Invitación".*

Que el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (.....)".*

Que la Asesoría Jurídica se expidió a través de la Comunicación Interna AJ N° 670, de 27 de mayo del corriente, dictaminando cuanto sigue: «*POR TANTO, en base a las documentaciones analizadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución, declarando desierto el llamado a* ***CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET"***» <SIC>

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 28 de mayo de 2021

ACTA Nº 1450/21

Resolución N° 14

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el procedimiento de la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082.

2°) **Autorizar** la inclusión en el PAC Institucional de la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082.

3°) **Aprobar** la Carta de Invitación de la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082.

4°) **Acreditar** el supuesto de excepción para la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082.

5°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones o representante.

6°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

7°) **Declarar** desierto el llamado a Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082, de conformidad al inc. b) del Art. 30º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

8°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

UNIDAD OPE... ...ACIONES

Proceso Contratación

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Econ. Mabel Recalde
Coordinadora de Procesos - UOC
essap sa

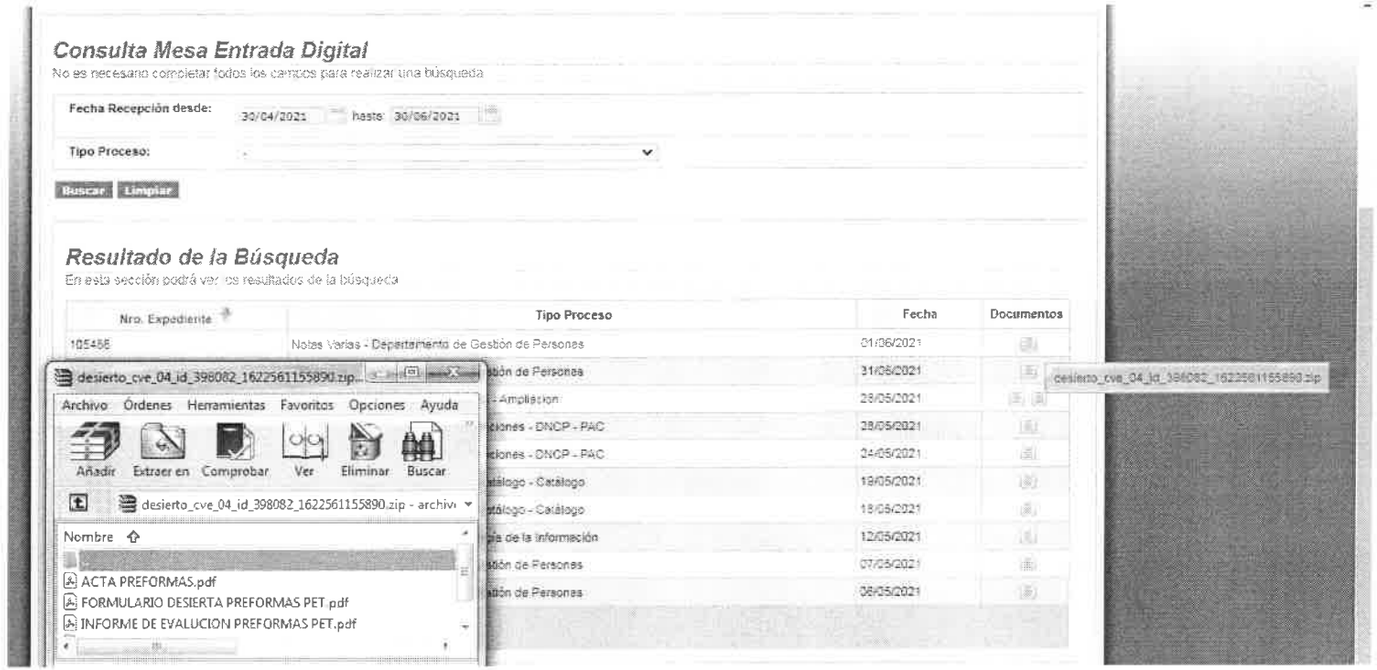
Consulta Mesa Entrada Digital
No es necesario completar todos los campos para realizar una búsqueda
Fecha Recepción desde:
30/04/2021
hasta:
30/06/2021
Tipo Proceso:
Buscar
Limpiar
Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
Nro. Expediente
Tipo Proceso
Fecha
Documentos
105456
Notas Varias - Departamento de Gestión de Personas
01/06/2021
31/05/2021
28/05/2021
28/05/2021
24/05/2021
18/05/2021
18/05/2021
12/05/2021
07/05/2021
06/05/2021
desierto_cve_04_id_398082_1622561155890.zip
Archivo
Órdenes
Herramientas
Favoritos
Opciones
Ayuda
Añadir
Extraer en
Comprobar
Ver
Eliminar
Buscar
desierto_cve_04_id_398082_1622561155890.zip - archivo
Nombre
ACTA PREFORMAS.pdf
FORMULARIO DESIERTA PREFORMAS PET.pdf
INFORME DE EVALUCION PREFORMAS PET.pdf

essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de mayo de 2021

ACTA N° 1449/21

Resolución N° 16

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, CON INTENCIÓN DE COMPRA, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082, COMPLEMENTANDO LA RESOLUCIÓN N° 22, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL ACTA N° 1448/21»

VISTA:

La necesidad administrativa de emitir un acto administrativo complementario de la Resolución N° 22, de fecha 19 de marzo de 2021, correspondiente al Acta N° 1448/21; y,

CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución N° 22 del Acta N° 1448/21, el Directorio había resuelto con respecto a la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082, cuanto sigue:

1°) Autorizar la inclusión en el PAC Institucional de la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398082.

2°) Aprobar la Carta de Invitación para la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398082.

3°) Acreditar el supuesto de excepción para la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398082.

4°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones o representante.

5°) Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 25 de mayo de 2021

ACTA N° 1449/21

Resolución N° 16

6°) Declarar desierto el llamado a Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398082, de conformidad al inc. b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que resulta pertinente complementar lo ya resuelto, de modo a aprobar el procedimiento de la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082, con el objeto de que la aprobación de la máxima autoridad institucional quede efectivamente plasmada para los fines legales pertinentes.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el procedimiento de la Contratación por Excepción, con Intención de Compra, N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET" – ID. N° 398.082, complementando la Resolución N° 22, de fecha 19 de marzo de 2021, correspondiente al Acta N° 1448/21.

2°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

3°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Incluir correctamente.

Abg. Roxana Bolagarribia López
Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones
ossap sa

Econ. Mabel Recalde
Coordinadora de Procesos - UOC
ossap sa
31/01/2024
10:52h

Historial del Llamado

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado 391021

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha Recepcion	Fecha Alta
Solicitar Desierto	Desierto	Llamado desierto		26/05/2021 12:17
Publicado	Solicitar Desierto	Solicitud de desertar llamado	24/05/2021	24/05/2021 13:54
Publicado	Publicado	acta de apertura: Llamado publicado por funcionario autorizado directamente sin solicitar verificación.		27/04/2021 13:23
Publicado	Modificado	Se grabaron archivos		27/04/2021 13:22
Solicitar Verificación	Publicado	Llamado publicado		08/04/2021 23:25
Modificado	Solicitar Verificación	Llamado solicitado verificación	08/04/2021	08/04/2021 14:29
Publicado	Modificado	Se grabaron archivos		08/04/2021 14:22
Solicitar Verificación	Publicado	Llamado publicado		06/04/2021 00:47
Modificado	Solicitar Verificación	Llamado solicitado verificación	05/04/2021	05/04/2021 11:51
Publicado	Modificado	LLamado Modificado		05/04/2021 11:50

<< < 1 2 3 4 > >>

38 registros encontrados.

Documentos y Adjuntos

A través de esta sección usted podrá visualizar los documentos del llamado 391021

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha	Verificado	Correcto	Publicable
eett_pet_1614967415247.pdf	Especificaciones técnicas	05/03/2021 15:03	Si	Si	Si
antecedentes_1614969637716.pdf	Antecedentes de Estimación de Costos	05/03/2021 15:41	Si	No	Si
inicio_de_llamado_161496966...	Nota Comunicación	05/03/2021 15:41	Si	No	No
carta_inv__pet_161496964729...	Carta de invitación a los oferentes	05/03/2021 15:41	Si	No	No
cdp_1614969651780.zip	CDP	05/03/2021 15:41	Si	Si	Si
resolucion_pet_161496966964...	Resolución del Llamado	05/03/2021 15:41	Si	Si	Si
391021_1615515675467.pdf	Nota de Retención Llamado	11/03/2021 23:21	Si	No	Si
antecedentes_1615569666998.pdf	Antecedentes de Estimación de Costos	12/03/2021 14:21	Si	No	Si
carta_inv__pet_161556967660...	Carta de invitación a los oferentes	12/03/2021 14:21	Si	No	No
cdp_1615569683041.zip	CDP	12/03/2021 14:21	Si	No	Si
respuesta_a_la_dncp_1615569...	Nota de Retención Llamado	12/03/2021 14:23	Si	No	Si
constancia_1615569694041.pdf	Constancia de previsión plurianual	17/03/2021 22:07	Si	Si	Si
391021_reparo_1616029942722...	Nota de Retención Llamado	17/03/2021 22:12	Si	Si	Si
antecedentes_1616072588446.pdf	Antecedentes de Estimación de Costos	18/03/2021 10:04	Si	Si	Si
carta_inv__pet_161607259878...	Carta de invitación a los oferentes	18/03/2021 10:04	Si	Si	No
justificacion_de_contrato_a...	Justificación Contrato Abierto	18/03/2021 10:10	Si	Si	Si
cdp_1616073893292.zip	CDP	18/03/2021 10:24	Si	Si	No
llamado_publico_16164320642...	Llamado publicado	22/03/2021 13:54	Si	Si	Si
llamado_publico_16176844278...	Llamado publicado	06/04/2021 00:47	Si	Si	Si
dise_o_preformas_pet_161790...	Plano de obra o cómputos métricos	08/04/2021 23:25	Si	Si	Si

essap

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de mayo de 2021

ACTA Nº 1448/21

Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS DE PET, BIDONES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO" – ID. N° 391.021»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/CEO N° 358/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, firmada por la funcionaria Noelia Romero Santander, por la Jefa de la Unidad de Evaluación LP, LCO, Lic. Natalia Delvalle y por el Coordinador de Evaluación, Lic. Carlos Augusto Aquino González, y proveída por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L. y por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 12 de mayo de 2021, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS DE PET, BIDONES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO" – ID. N° 391.021, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que conforme con el Informe de Evaluación se concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, las empresa:* ***ORIÓN COMUNICACIONES S.A., con RUC N°80019132-3, NO CUMPLE*** *con la totalidad de los criterios de orden sustancial,* ***GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva,*** *con* ***RUC N° 1.861.152-4, y DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, con RUC N° 3.779.335-7, NO CUMPLEN*** *con la totalidad de los criterios de orden legal y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Chaves
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 19 de mayo de 2021

ACTA Nº 1448/21

Resolución N° 2

Que el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; o (...)".*

Que el Informe de Evaluación, de fecha 10 de mayo de 2021, de conformidad al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendó declarar desierto el citado llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Declarar** desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS DE PET, BIDONES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO" – ID. N° 391.021, de conformidad a lo establecido por el inciso "b" del Art. 30° "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.